

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Plazo de presentación de las proposiciones: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 10,00 horas del quinto día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado.

Gastos exigibles al contratista: Los señalados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Procedimiento de licitación: Se registrará por lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el concurso, aprobados por Resolución del Sr. Gerente de fecha 25 de enero de 1999.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 25 de enero de 1999.- El Secretario, P.D., Rafael Rodríguez-Varo Valverde.

AYUNTAMIENTO DE LEPE

ANUNCIO de subasta. (PP. 179/99).

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 14 de diciembre de 1998, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se anuncia la siguiente subasta que se registrará por el Pliego de Condiciones aprobado, asimismo, en la citada sesión Plenaria.

Objeto de la subasta: Constituye el objeto de la subasta la enajenación de las parcelas propiedad del Ayuntamiento de Lepe, con la naturaleza jurídica de bienes patrimoniales, y que a continuación se describen:

Urbanas:

A) UER 20-32.1-A: Parcela de terreno situada en la Unidad de Ejecución UER 20-32 del Plan Parcial Islantilla, en los términos municipales de Isla Cristina y Lepe.

Tiene una superficie de 8.643 metros cuadrados de suelo y una edificabilidad de 5.061 metros cuadrados, destinada a uso preferente residencial.

Figura inscrita al Tomo 914, Libro 181, Folio 204, Finca 11.069, Inscripción 1.ª del Registro de la Propiedad de Ayamonte, correspondiente al término municipal de Isla Cristina, y al Tomo 916, Libro 295, Folio 196, Finca 18.369, Inscripción 1.ª del Registro de la Propiedad de Ayamonte, correspondiente al término municipal de Lepe.

B) UER-20-32.1-B: Parcela de terreno situada en la Unidad de Ejecución UER 20-32 del Plan Parcial Islantilla, en los términos municipales de Isla Cristina y Lepe.

Tiene una superficie de 6.266 metros cuadrados de suelo y una edificabilidad de 3.669 metros cuadrados, destinada a uso preferente residencial.

Figura inscrita al Tomo 914, Libro 181, Folio 208, Finca 11.070, Inscripción 1.ª del Registro de la Propiedad de Ayamonte, correspondiente al término municipal de Isla Cristina y al Tomo 916, Libro 295, Folio 200, Finca 18.370, Inscripción 1.ª del Registro de la Propiedad de Ayamonte, correspondiente al término municipal de Lepe.

C) UER 31.1: Parcela de terreno situada en la Unidad de Ejecución UER-31 del Plan Parcial Islantilla, en el término municipal de Lepe.

Tiene una superficie de 4.045 metros cuadrados de suelo y una edificabilidad de 2.153 metros cuadrados, destinada a uso preferente residencial.

Figura inscrita al Tomo 917, Libro 296, Folio 47, Finca 18.396, Inscripción 1.ª del Registro de la Propiedad de Ayamonte.

D) UER 34.3: Parcela de terreno situada en la Unidad de Ejecución UER-34 del Plan Parcial Islantilla, en el término municipal de Lepe.

Tiene una superficie de 3.275 metros cuadrados de suelo y una edificabilidad de 1.980 metros cuadrados, destinada a uso preferente residencial.

Figura inscrita al Tomo 917, Libro 296, Folio 67, Finca 18.402, Inscripción 1.ª del Registro de la Propiedad de Ayamonte.

Tipo de licitación: El tipo de licitación será:

- A) UER 20-32 1-A: 101.220.000 ptas.
- B) UER 20-32 1-B: 73.380.000 ptas.
- C) UER 31.1: 43.060.000 ptas.
- D) UER 34.3: 39.600.000 ptas.

No se admitirán ofertas que no cubran el tipo de licitación, pudiendo ser éste mejorado al alza.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en dos sobres, en la forma siguiente:

A) El primer sobre se titulará «Documentación Administrativa para tomar parte en la Subasta Pública de inmuebles convocada por el Ayuntamiento de Lepe», debiendo figurar en el exterior del mismo el sello y la firma del licitador. En su interior se incluirán los siguientes documentos:

- a) Fotocopia auténtica del Documento Nacional de Identidad de la persona que efectúa la proposición.
- b) Escritura de poder si se actúa en representación, legalizado en su caso, y bastanteadado.
- c) Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil, en su caso.
- d) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.
- e) Declaración Jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad o afectos a las prohibiciones previstas en el artículo 20 de la LCAP.
- f) Declaración expresa, bajo su responsabilidad, de que se hallan al corriente de sus obligaciones tributarias y de seguridad social impuestas por las disposiciones vigentes.
- g) Informe de instituciones financieras acreditativo de la solvencia económica y financiera del licitador, así como cualquier documento que acreditando la solvencia sea considerado bastante por la Administración.

B) El segundo sobre se denominará «Proposición para tomar parte en la subasta pública del Inmueble, convocada por el Ayuntamiento de Lepe», debiendo figurar en su exterior el sello y la firma del licitador. En su interior se incluirá la siguiente documentación:

- Proposición con arreglo al modelo que se transcribe a continuación:

Don, mayor de edad, con DNI núm., y domicilio en, en nombre propio/ y representación de, como acredita por, a la vista de la Convocatoria de Subasta Pública de Bienes Patrimoniales anunciada por ese Ayuntamiento, en el BOP de Huelva

núm., de fecha, y BOJA de fecha núm., solicita tomar parte en la misma, comprometiéndose a adquirir el inmueble subastado cuyas características y uso declara conocer, en el precio de (en letra y número) con arreglo al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas aprobado, y publicado en el BOP citado que acepta en su integridad.

En, a de de (lugar, fecha y firma)

Presentación de plicas: Las proposiciones, en la forma y con el contenido indicados, se presentarán en la Depositaria Municipal sita en esta Casa Consistorial, durante el plazo de veintiséis días naturales, a contar del siguiente al de la última publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y en horario de nueve a catorce horas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento sito en la Casa Consistorial, a las doce horas del sexto día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo señalado para la presentación de las plicas; si dicho día fuese sábado, la apertura se celebrará a la misma hora del día siguiente hábil.

La Mesa de Contratación se constituirá bajo la Presidencia del Alcalde o Tte. de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, y con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento.

En el Acto, que será público, se dará cuenta del resultado de la calificación general presentada por los licitadores, en los sobres A), indicando los licitadores excluidos y las causas de la exclusión. A continuación se procederá a la apertura sucesiva de los sobres B) presentados y la lectura por el Presidente, en alta voz, de las proposiciones respectivas, concluido lo cual, la Mesa formulará Propuesta de Adjudicación a favor de la proposición o proposiciones más ventajosas económicamente, de todo lo que el Secretario de la Mesa levantará acta.

La Propuesta de Adjudicación hecha por la Mesa de Contratación no creará derecho alguno a favor del adjudicatario provisional frente a la Administración.

Los licitadores, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la apertura de plicas, podrán formular por escrito y ante la Corporación Municipal impugnación de la Propuesta de Adjudicación y alegar cuanto estimen pertinente respecto de los actos preliminares y de desarrollo de la licitación, así como sobre la capacidad y circunstancias de los demás licitadores.

Dentro de este último plazo se devolverán las fianzas provisionales de aquellos licitadores que no habiendo obtenido Propuesta de Adjudicación a su favor desistan de la impugnación de la Propuesta.

Lepe, 21 de enero de 1999.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE UBEDA (JAEN)

ANUNCIO de subasta. (PP. 241/99).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ubeda.
 - b) Dependencia tramitadora: Negociado de Obras.
 - c) Núm. de expediente:
2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Es objeto del contrato la subasta de las obras del Proyecto Técnico de Reforma de la Escuela de Empresas de Ubeda.

- b) División por lotes: No.
- c) Lugar de ejecución: Ubeda (Jaén).
- d) Plazo de ejecución: 1 mes.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto de licitación: Diez millones quinientas mil pesetas (10.500.000 ptas.).

5. Garantías: Provisional del 2% del importe del presupuesto del Proyecto Técnico. Definitiva del 4% del mismo importe.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Ubeda (Jaén).

b) Domicilio: Plaza Vázquez de Molina, s/n.

c) Localidad y Código: Ubeda (Jaén), 23400.

d) Teléfono: 75.04.40.

e) Fax: 75.07.70.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos del contratista o subcontratista.

a) Clasificación: No se precisa.

b) Otros requisitos:

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales siguientes al de inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

b) Documentación: Los licitadores presentarán un sobre único en el que constará el nombre y firma del licitador y en el que se incluirán a su vez dos sobres cerrados, uno que titularán «Proposición» y otro que titularán «Documentación».

El primero contendrá la proposición con arreglo al siguiente modelo:

«Don con domicilio en calle de número con DNI número expedido en a de de con plena capacidad para obligarse, en su propio nombre (o, en su caso, en representación de según acredita con) enterado del Proyecto y Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que han de regir la subasta para la contratación de la ejecución del Proyecto Técnico de Reforma de la Escuela de Empresas de Ubeda, anunciada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número de fecha, ofrece la ejecución de dicho Proyecto por la cantidad de pesetas (en letra), con estricta sujeción a dichos Proyecto y Pliego. (fecha y firma)».

El segundo contendrá la siguiente documentación:

a) Documento Nacional de Identidad y, en su caso, escritura de constitución o modificación de la persona jurídica licitadora, debidamente inscrita en el Registro Mercantil o en el que corresponda NIF y/o CIF.

Las empresas no españolas de Estados miembros de la Comunidad Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo acreditarán su capacidad de obrar conforme se le indica en el Anexo I del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo.

La capacidad de las restantes empresas extranjeras se acreditará conforme a lo dispuesto en el art. 6 del citado Real Decreto.

Las empresas extranjeras presentarán además declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderles.

b) En caso de representación de persona física o jurídica, poder notarial acreditativo de dicha representación, debidamente bastateado por el Secretario del Ayuntamiento o Letrado Consistorial, e inscrito en el Registro Mercantil.

c) Documento acreditativo de la calificación empresarial.